



## COMUNICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO.

**Tribunal Calificador de las Pruebas Selectivas del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal del personal laboral para el acceso a plazas de la categoría profesional de Titulado Medio, Especialidad Perito Judicial (Grupo II, Nivel 7, Área A) de la Comunidad de Madrid convocadas por Orden 595/2021, de 15 de noviembre (B.O.C.M. de 30 de noviembre) de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo y cuyo número de plazas fue objeto de ampliación por Orden 783/2022, de 21 de abril (B.O.C.M. de 4 de mayo).**

Por parte del Tribunal Calificador designado por Resolución de fecha por Resolución de 29 de enero de 2024 de la Dirección General de Función Pública (B.O.C.M. de 8 de febrero), se comunica a esa Dirección General los criterios de valoración del segundo examen del presente proceso selectivo a celebrar el próximo día 21 de septiembre de 2024:

### 1.- Desarrollo del contenido (5 puntos):

- Información coherente y actualizada.
- Precisión y rigor en el uso de los conceptos y términos utilizados.
- Referencias a las normativas y terminologías adecuadas.
- Operaciones practicadas.
- Profundidad en los conocimientos.

### 2.- Estructura del contenido (3 puntos):

- Extensión adecuada y capacidad de síntesis.
- Fluidez y desarrollo ordenado.

### 3.- Aspectos formales (2 puntos):

- Claridad en la expresión oral y escrita. El texto manuscrito debe resultar legible en toda su extensión para los miembros del Tribunal Calificador.
- Corrección gramatical y ortográfica, inadmitiéndose las abreviaturas.

En Madrid, a fecha de la firma  
El/la Secretario/a del Tribunal

FAJARDO  
RODRIGUEZ

Firmado digitalmente por  
FAJARDO  
RODRIGUEZ ANA

Fecha: 2024.09.13  
14:32:21 +02'00'